



La salud  
es de todos

Minsalud

## **Boletín 02 SISMED**

Secretaría Técnica  
de la Comisión Nacional de  
**Precios de Medicamentos y  
Dispositivos Médicos**

Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud  
Agosto 2019



La salud  
es de todos

Minsalud

Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de  
Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Boletín No. 02 SISMED

Agosto 2019

**Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**

Aurelio Mejía Mejía

**Director**

**Equipo Técnico**

Santiago Palacio

Nydia Iraida Romero

Janeth Stefany López

Daniela López

Bogotá, D.C., Colombia, agosto de 2019



## Mensajes clave

1

Las ventas de medicamentos se incrementaron en un 4,9% promedio anual, en el periodo 2008-2018.

2

La cantidad de unidades vendidas de medicamentos presentó un crecimiento del 7,9% entre los años 2017 y 2018, mientras que el valor total de las ventas creció en un 6,8% en el mismo periodo.

3

El mercado farmacéutico colombiano se comporta de manera homogénea en términos de ventas por canal: para el año 2018 las ventas en el canal comercial representaron el 53% del total de ventas, y el canal institucional el 47% restante.

4

Entre los 10 titulares con el mayor nivel de ventas se encuentra representado alrededor del 40% del total del mercado de medicamentos en Colombia.

5

El 53% del universo de medicamentos que se comercializan en el país presentaron un incremento en sus precios entre los años 2017 y 2018 por encima del aumento del IPC.

6

La Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos ha expedido 9 Circulares de control de precios de medicamentos en los últimos 6 años. Estas medidas regulatorias se traducen en una contención del gasto estimada en 5,5 billones de pesos entre septiembre de 2013 y junio de 2019.



## Introducción

El Sistema de Información de Precios de Medicamentos –SISMED– tiene como objetivo suministrar los datos necesarios para analizar y realizar seguimiento al comportamiento de los precios de los medicamentos en Colombia. El SISMED responde a la necesidad de contar con una fuente de información confiable, oportuna y pública sobre los precios y unidades de medicamentos comercializados en el país, lo cual permite, entre otras cosas, guiar las políticas en salud, mejorar las capacidades regulatorias y de vigilancia, e identificar y resolver las distorsiones de este mercado. Adicionalmente, este sistema facilita el acceso de la información sobre precios de medicamentos a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS– y al público en general. En su estructura, el SISMED permite capturar información relacionada a la compra, la venta y los recobros de medicamentos que los obligados a reportar deben generar, de acuerdo con la periodicidad definida y discriminado por diversas variables, tales como el tipo de entidad, el canal por el cual se efectúa la transacción, la presentación comercial o Código Único de Medicamentos –CUM–, entre otras.

El objetivo del presente Boletín es analizar el comportamiento del mercado farmacéutico nacional desde una perspectiva general, prestando especial atención al nivel de ventas de medicamentos en el territorio nacional, y la evolución de sus precios en perspectiva con las principales medidas regulatorias realizadas por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos –CNPMDM– (en adelante la Comisión) durante el periodo 2008 – 2018, entre las cuales se destacan la inclusión de medicamentos al régimen de control directo por medio de la Circular 04 de 2012, la Circular 04 y 05 de 2013, Circular 06 de 2013, Circular 07 de 2013, Circular 03 de 2017 modificada por la Circular 04 de 2018, la Circular 07 de 2018, la cual fue modificada parcialmente por la Circular 08 de 2018 y, la Circular 09 de 2019.

Este reporte se divide en tres secciones principales: en la primera se presentan los principales aspectos metodológicos; posteriormente, se presentan los resultados en términos del volumen de ventas y nivel de precios de los diferentes medicamentos con reportes en el SISMED entre los años 2008 – 2018. Finalmente, se presentan las conclusiones del documento.



## Metodología

Análisis descriptivo de la información de precios y cantidades de medicamentos para el periodo 2008-2018, reportada trimestralmente por los diferentes actores del mercado farmacéutico ante el SISMED. Si bien la información se reporta desde el año 2007 para todos los medicamentos comercializados en el país, este análisis se realizó desde el año 2008, con el fin de garantizar mayor consistencia en la información empleada. Toda la información puede consultarse a través del aplicativo del Cubo de SISMED, por medio del siguiente enlace: [https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA\\_028\\_2\\_2.aspx](https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA_028_2_2.aspx).

Aunque todas las entidades que pertenecen al SGSSS que compren o vendan medicamentos, así como laboratorios y distribuidores mayoristas, están obligados a reportar ante este sistema de información, para el análisis solo se tuvo en cuenta la información de las entidades registradas ante SISMED como laboratorios, para lo cual se corroboró que la información reportada a nivel laboratorios correspondiera, en efecto, al reporte realizado por este tipo de entidades, ya que en ciertas ocasiones se evidenció que entidades mayoristas reportaron como si fueran laboratorios. En los casos en que esto ocurrió, dicha información no fue considerada para el análisis.

Los resultados de este Boletín se dividen en dos secciones principales. En primer lugar, se elaboró un análisis de las tendencias en el nivel de ventas y cantidades de todos los medicamentos reportados en el SISMED, discriminado por las siguientes variables: canal de comercialización, titular del medicamento y nivel del sistema de clasificación Anatómica, Terapéutica y Química —ATC—. Con respecto a los canales de comercialización, en el comercial se encuentran las farmacias, farmacias-droguerías y grandes superficies. Por su parte, en el canal institucional se encuentran las IPS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios —EAPB—, Direcciones Territoriales de Salud —DTS— y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud —ADRES—.

Por otra parte, con relación al ATC, este es un sistema de codificación de sustancias farmacéuticas y medicamentos, recomendado por la Organización Mundial de la Salud —OMS—, que consta de cinco niveles con arreglo al sistema u órgano efector y al efecto farmacológico, las indicaciones terapéuticas y la estructura química de un fármaco. A cada fármaco le puede corresponder uno o más códigos ATC, y éste se especifica en la ficha técnica (resumen de las características del producto) del medicamento (Saladrigas, 2004). Como se observa en la Tabla 1, el primer nivel lo componen 14 grupos principales conformados por una letra cada uno, que indican el grupo anatómico principal. El segundo nivel, indica el grupo terapéutico principal. El tercer nivel, indica el subgrupo terapéutico-farmacológico. El cuarto nivel hace alusión al subgrupo químico-terapéutico-farmacológico. Y el quinto nivel, agrupa aquellos medicamentos que comparten características en su composición química. Para efectos del presente trabajo se tomó como referente al ATC segundo nivel, puesto que es el nivel que permite evidenciar de forma agregada los usos terapéuticos generales de los principios activos reportados en SISMED.



Tabla 1. Sistema de clasificación Anatómica, Terapéutica y Química

Nivel	Tipo					Descripción
	Alfa	Numérico	Alfa	Alfa	Numérico	
Primer Nivel						<b>Grupo Anatómico, es decir el Órgano, Aparato o Sistema sobre el que actúa</b>
	A					Tracto Alimentario y metabolismo
	B					Sangre y órganos formadores de sangre
	C					Sistema cardiovascular
	D					Dermatológicos
	G					Sistema genitourinario y hormonas sexuales
	H					Preparados hormonales sistémicos, excluye hormonas sexuales e insulinas
	J					Anti infecciosos para uso sistémico
	L					Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores
	M					Sistema músculo-esquelético
	N					Sistema nervioso
	P					Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes
	R					Sistema respiratorio
S					Órganos de los sentidos	
V					Varios	
Segundo Nivel		0				<b>Grupo Terapéutico Principal</b>
Tercer Nivel			B			<b>Subgrupo Terapéutico</b>
Cuarto Nivel				A		<b>Subgrupo Químico Terapéutico</b>
Quinto Nivel					0	<b>Principio Activo</b>

Fuente: Elaboración Propia con información de (Saladrigas, 2004).

En segundo lugar, se construyó un índice de precios, tanto para los medicamentos que se encuentran en control directo de precios como los que se encuentran en libertad vigilada. Los números índices constituyen el instrumento básico para sintetizar estadísticas, de modo que las fórmulas utilizadas permitan expresar y describir variables económicas de interés (Dorin, Perrotti, & Goldszier, 2018). Así, existen diversos índices de precios que se pudieran calcular para tratar de hacer un análisis de tendencias a nivel de precios, entre los que se encuentran el índice de Laspeyres, el de Paashe y el de Fisher. El primero parte de una cesta fija de bienes en la que se sustituyen los precios periodo a periodo; el segundo, compara el costo total de una cesta a precios actuales con el valor de la misma cesta a precios de un año base; y el último, el de Fisher, es una media geométrica de los dos primeros índices.

No obstante, el índice de Laspeyres no toma en cuenta la capacidad de los agentes para reaccionar a los cambios en el precio, ya que considera que se demanda una cesta fija para todos los periodos. Por su parte, el índice de Paashe también se basa en un consumidor que no cambia sus decisiones de consumo a pesar de los precios pasados que presentó la cesta que consume actualmente. Así pues, se utiliza el índice de precios de Fisher a nivel agregado y sin distinción por canal, ya que este no presenta los problemas previamente enunciados y no está influenciado ni por datos atípicos ni por las tendencias



temporales. La construcción del índice tomó como periodo de referencia el mes de enero del 2010, dado que es el primer dato que se consideró para el análisis del índice de precios.

Las cifras empleadas para realizar comparaciones en el periodo 2008-2018 son expresadas a precios constantes, deflactadas por el Índice de Precios al Consumidor —IPC— reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— con año base 2008; esto con la intención de analizar cambios reales en las variables de interés. Cuando se presentan comparaciones únicamente entre 2017 y 2018, estas se realizan a precios corrientes del año referido.

Por último, cabe notar que para el año 2008 se omitieron 30 datos reportados por tres entidades, correspondientes a la cantidad de unidades de medicamentos vendidos, al evidenciarse malos reportes realizados por dichas entidades, los cuales generaban datos inconsistentes de acuerdo al comportamiento histórico del mercado farmacéutico.



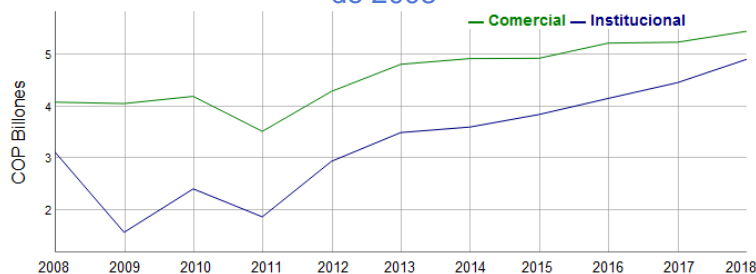
## Resultados

### Sección 1. Nivel de ventas

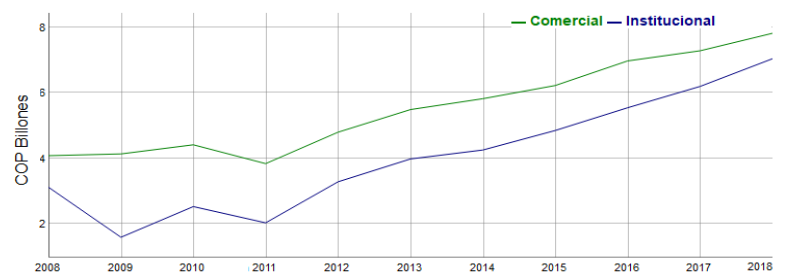
#### 1. Ventas totales de laboratorio por canal de transacción

El Gráfico 1 y el Gráfico 2 permiten contrastar la dinámica de las ventas de medicamentos efectuadas en el canal comercial e institucional en el periodo 2008-2018 en el país.

**Gráfico 1.** Nivel de ventas por canal a precios constantes de 2008



**Gráfico 2.** Nivel de ventas por canal a precios corrientes



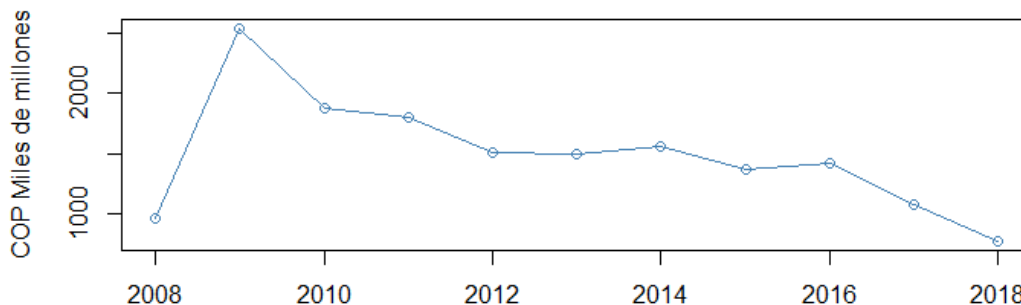
Fuente: Elaboración propia a partir del Cubo-SISMED.

Se evidencia un comportamiento similar, con una tendencia al alza durante el periodo de análisis en ambos canales, excepto en los años 2009 y 2011, cuando se presentó un descenso tanto en el canal institucional como en el comercial. Con respecto a los valores a precios constantes, el volumen de ventas en el canal comercial pasó de COP 4,08 billones en el 2008 a COP 5,45 billones en 2018, mientras en el canal institucional las ventas pasaron de un nivel de COP 3,12 billones en 2008 a COP 4,91 billones en 2018; ahora bien, a precios corrientes el volumen de ventas en el canal comercial pasó de COP 4,08 billones en el 2008 a un nivel de COP 7,81 billones, y en el canal institucional las ventas pasaron de un nivel de COP 3,12 billones en 2008 a uno de COP 7,04 billones en 2018. Por otra parte, se puede observar que el volumen de ventas transadas en el canal comercial siempre ha estado por encima de las realizadas en el canal institucional para el periodo de análisis; sin embargo, la brecha entre los dos canales ha estado disminuyendo, a tal punto que para el año 2018 la participación del canal comercial en el total de ventas es del 53% y la del canal institucional es del 47% (ver Gráfico 3).





**Gráfico 3.** Diferencias en el nivel de ventas por canal a precios constantes de 2008

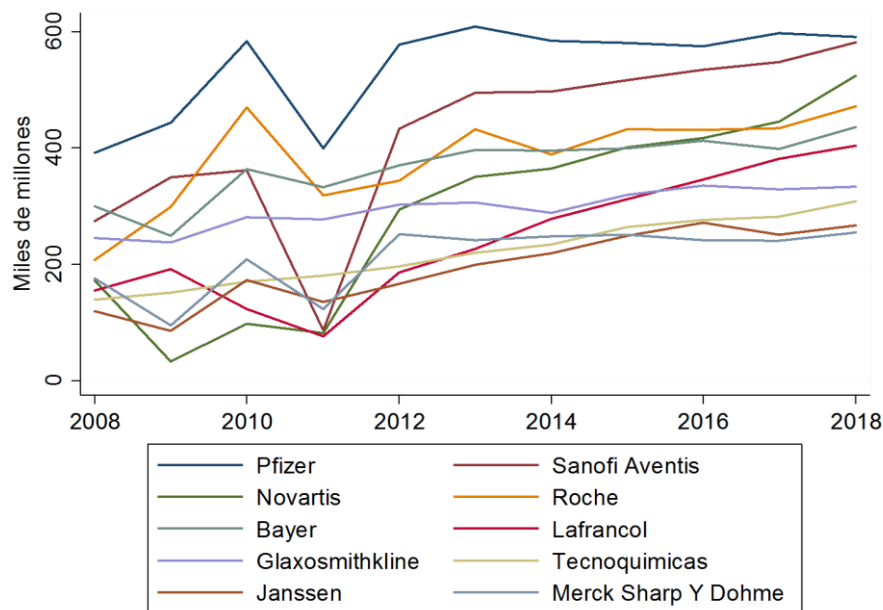


Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

## 2. Titulares con mayor nivel de ventas de medicamentos

En el Gráfico 4 se presenta el comportamiento de las ventas de los titulares de medicamentos con mayor participación en el mercado entre los años 2008 - 2018. Estos diez titulares que se listan en el gráfico representan alrededor del 40% del total del mercado de medicamentos, mientras que los 821 titulares restantes representan el otro 60% del mercado.

**Gráfico 4.** Ventas de los titulares con mayor participación de mercado entre 2008 – 2018 a precios constantes de 2008



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED



En la Tabla 2 se presenta el incremento porcentual en las ventas para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2018, para los titulares mencionados anteriormente. Es de notar que una gran parte de la muestra analizada supera el 100% de variación de sus ventas entre el año inicial y el final del periodo de interés.

**Tabla 2.** Variación porcentual del valor total de ventas para algunos titulares en el periodo 2008 – 2018

Laboratorio	Variación
Pfizer	51%
Sanofi Aventis	112%
Novartis	205%
Roche	126%
Bayer	45%
Lafrancol	161%
Glaxosmithkline	36%
Tecnoquimicas	121%
Janssen	124%
Merck Sharp & Dohme	45%

**Fuente:** Elaboración propia a partir del CUBO- SISMED

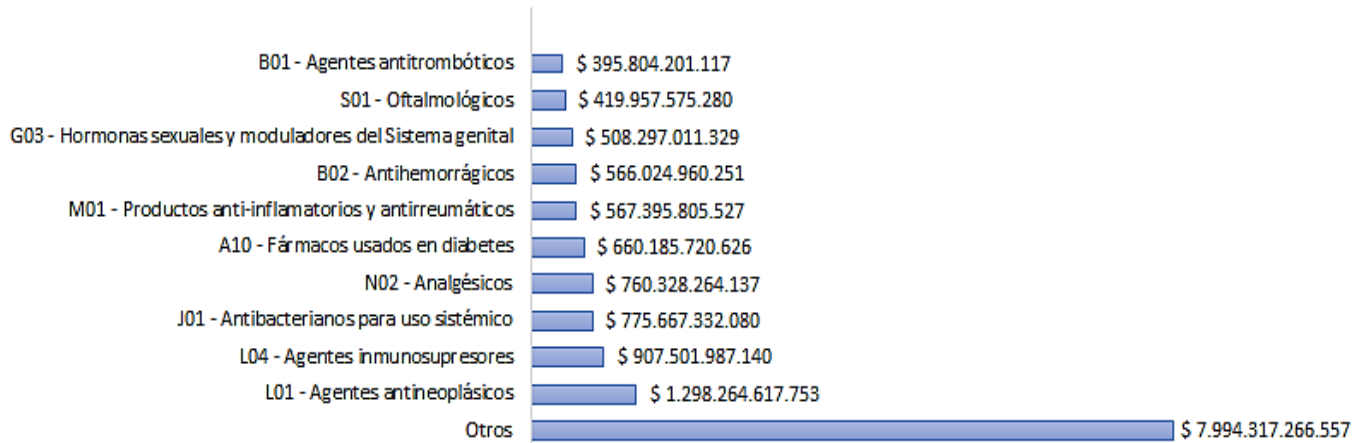
### 3. Ventas de medicamentos por subgrupos

#### 3.1. Total de Ventas por ATC nivel 2

En el Gráfico 5 se observa la distribución de las ventas al segundo nivel de clasificación de los medicamentos o ATC 2 en el año 2018. Diez subgrupos terapéuticos representan alrededor del 46% del total de ventas por ATC nivel 2; los agentes antineoplásicos, los agentes inmunosupresores y los antibacterianos para uso sistémico presentan un mayor porcentaje de participación dentro del total, sumando cerca de 3 billones de pesos.



Gráfico 5. Total de ventas por ATC 2, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED.

### 3.2. Medicamentos más vendidos

En 2018, el principio activo con la suma de ventas totales más alta fue bevacizumab, comercializado por laboratorios Roche, correspondiente al medicamento bajo el nombre comercial Avastin, con un nivel de ventas de alrededor de COP 132.775 millones y un crecimiento en estas del 19% con respecto al año 2017. El segundo y tercer lugar en 2018 lo ocuparon los principios activos rituximab e insulina glargina, de los laboratorios Roche y Sanofi respectivamente, con distintivos comerciales Mabthera y Lantus, con un nivel de ventas aproximado de COP 99.690 millones y COP 98.777 millones respectivamente (Tabla 3).

En la Tabla 3 también se puede observar que el medicamento Keytruda 100 mg fue el que presentó el mayor aumento en el nivel de ventas entre la lista de medicamentos más vendidos, con incremento del 265% entre el año 2017 y 2018. En cuanto a las reducciones en las ventas, se señala el caso del principio activo adalimumab, con el distintivo comercial Humira TM, el cual presentó una reducción del 47% entre 2017 y 2018.



Tabla 3. Medicamentos con el mayor nivel de ventas en el año 2018

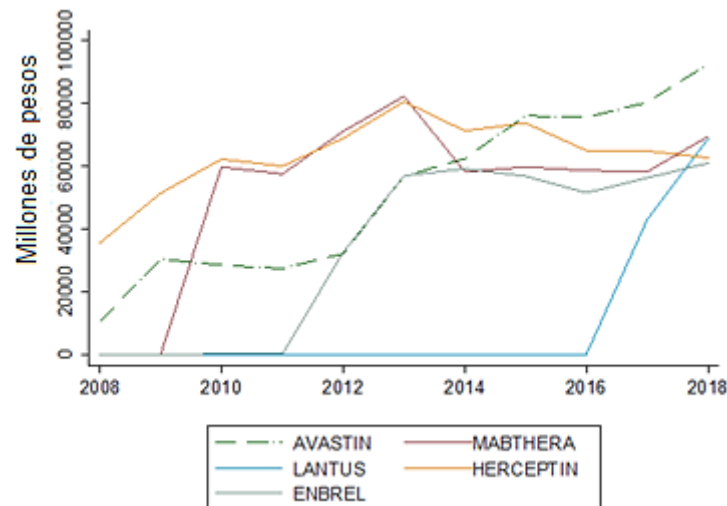
Principio Activo	Código CUM	Producto	Titular	Valor Ventas 2017 (COP)	Valor Ventas 2018 (COP)	Variación ventas
Bevacizumab	19956000-1	Avastin concentrado para solución para infusión 100mg/4ml	Roche	111.703.424.148	132.775.736.318	19%
Rituximab	20010363-1	Mabthera ® concentrado de solución para infusión 500 mg / 50 ml	Roche	80.990.419.916	99.690.817.336	23%
Insulina glargina	19914312-20	Lantus® 100 iu/ml	Sanofi Aventis	59.560.140.162	98.777.279.513	66%
Trastuzumab	19903070-1	Herceptin ® polvo liofilizado para infusión 440 mg	Roche	90.247.976.526	89.893.238.885	0%
Etanercept	19978841-7	Enbrel® 50 mg solución para inyección	Pfizer	78.352.214.375	87.456.287.523	12%
Abiraterona	20036026-1	Zytiga ® 250 mg tabletas	Janssen	66.533.867.411	63.809.794.931	-4%
Adalimumab	20108951-2	Humira® AC	Abbott/ Abbvie	No registró	61.282.573.623	No aplica
Imiglucerasa	20013754-1	Cerezyme® 400u	Genzyme	55.245.180.341	59.923.224.264	8%
Adalimumab	19939766-5	Humira TM	Abbott/ Abbvie	112.651.018.190	59.360.089.999	-47%
Pembrolizumab	20085509-1	Keytruda® 100 mg	Merck Sharp Dome	15.515.400.000	56.681.500.000	265%

Fuente: Elaboración propia a partir del SISMED-CUBO

Por su parte, en el Gráfico 6 se presenta la evolución en el nivel de ventas de los cinco medicamentos que comprendieron las mayores ventas para el año 2018.



Gráfico 6. Evolución en el nivel de ventas de algunos medicamentos a precios constantes de 2008



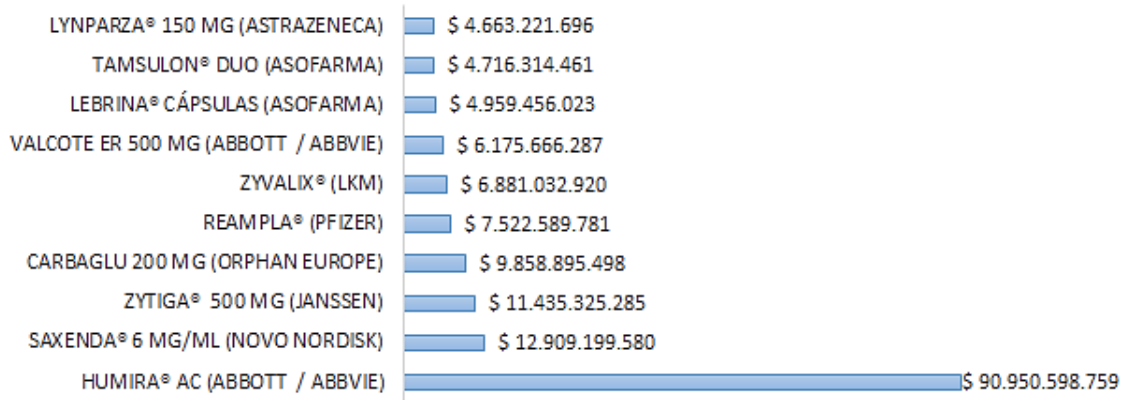
Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED

### 3.3. Medicamentos con registro sanitario expedido en 2018 con mayores ventas

Los cinco medicamentos cuyo registro sanitario fueron expedidos por el Invima en el transcurso del año 2018 y que presentaron un mayor nivel de ventas en dicho año son: Humira AC (expediente 20108951), Saxenda 6 mg/ml (expediente 20094683), Zytiga 500 mg (expediente 20105885), Carbaglu 200 mg (20128786) y Reampla (expediente 20145979), con principios activos adalimumab, liraglutida, abiraterona, ácido carglutámico y palbociclib, respectivamente. Humira AC (adalimumab) del laboratorio Abbott-Abbvie, utilizado para el tratamiento de diversas condiciones inflamatorias en los adultos, es el que presentó un mayor nivel de ventas con un total de COP 90.950.598.759, en lo referido a los medicamentos expedidos el año pasado. Los diez medicamentos expedidos en 2018 con el mayor nivel de ventas se presentan en el Gráfico 7.



Gráfico 7. Medicamentos con registro sanitario expedido en 2018 con mayor nivel de ventas



Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED

### 3.4. Evolución del nivel de unidades de los medicamentos regulados<sup>1</sup> vs los no regulados<sup>2</sup>

Para empezar, es importante reseñar que de las 76.515 presentaciones comerciales de medicamentos cuyo registro sanitario se encuentra vigente o en trámite de renovación a corte de julio del 2019, el 2,45% corresponde a medicamentos regulados por la Comisión en el punto mayorista.

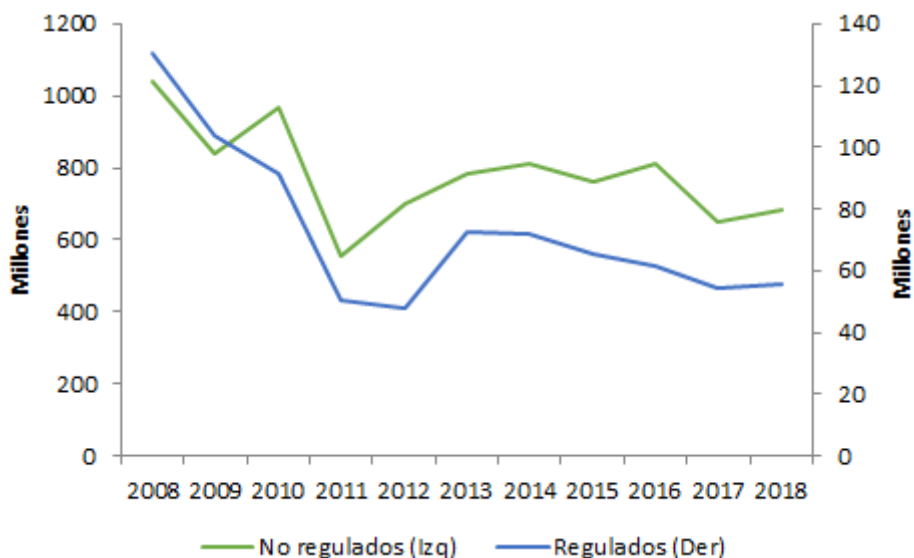
Por su parte, en el Gráfico 8 se puede observar la evolución de las cantidades vendidas de medicamentos, discriminados por medicamentos que se encuentran regulados y por aquellos que se encuentran por fuera de la regulación. Así, se puede evidenciar que entre estos dos grupos de medicamentos existe un comportamiento relativamente similar a lo largo de los años. De esta manera, los medicamentos no regulados (eje izquierdo) presentaron una reducción promedio del 15% entre 2009 y 2011, pasando de 841 millones de unidades vendidas en 2009 a 554 millones en 2011; luego, desde el 2012 en adelante la tendencia de estas cantidades presentó variaciones relativamente leves. En cuanto a las unidades de los regulados (eje derecho), estas alcanzaron su punto máximo en el 2008 con un nivel de 131 millones, y sufrieron una reducción en 2009 del 20%, continuando un comportamiento decreciente hasta el año 2012; en 2013 el nivel de unidades vendidas creció en un 51%, y de allí en adelante la tendencia en las cantidades de los regulados fue de un tenue decrecimiento.

<sup>1</sup> Régimen de control directo y Precios de Referencia (Artículos 1,3, 4, 5 y 6 de la Circular 07 de 2018, modificada parcialmente por la Circular 08 de 2018).

<sup>2</sup> Régimen de libertad vigilada.



Gráfico 8. Unidades vendidas de medicamentos regulados y no regulados



Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED

En este contexto, también vale la pena señalar que el 11% de las ventas efectuadas en el canal comercial en el primer trimestre de 2019 corresponden a medicamentos regulados bajo el régimen de control directo; mientras que el 23% del nivel de ventas realizadas en el canal institucional se encuentran asociadas a medicamentos que cuentan con un precio máximo de venta fijado por la Comisión, bajo la metodología de la Circular 03 de 2013. Así, al día de hoy se encuentran 1.877 medicamentos incorporados al régimen de control directo.

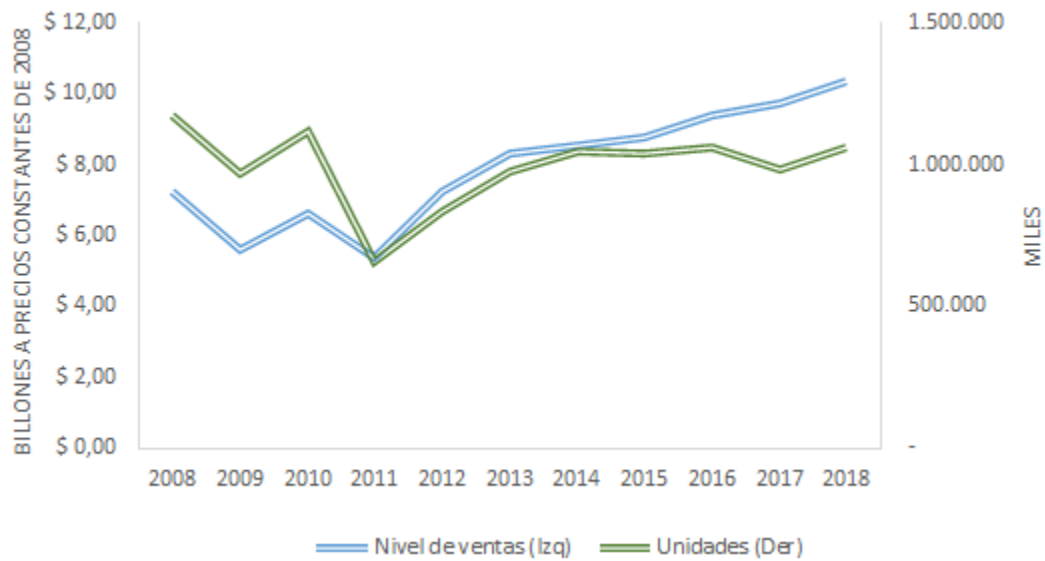
### 3.5. Evolución del valor de las ventas y las cantidades

En el Gráfico 9 se consolida la información sobre ventas y unidades totales del mercado farmacéutico en Colombia. Se estima un crecimiento anual promedio del 0,96% en la cantidad de unidades vendidas, mientras que el valor monetario de las ventas de medicamentos presenta un crecimiento promedio anual del 4,9%, pasando de un monto de COP 7,2 billones en 2008 a uno de COP 10,4 billones en 2018 a precios constantes (en valores corrientes, el cambio porcentual en el valor de ventas fue del 8,7% promedio anual).

Por su parte, la cantidad de unidades vendidas de medicamentos presentó un crecimiento del 7,9% entre los años 2017 y 2018, mientras que el valor total de las ventas creció en un 6,8% en el mismo periodo.



Gráfico 9. Evolución del nivel de ventas de medicamentos



Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED





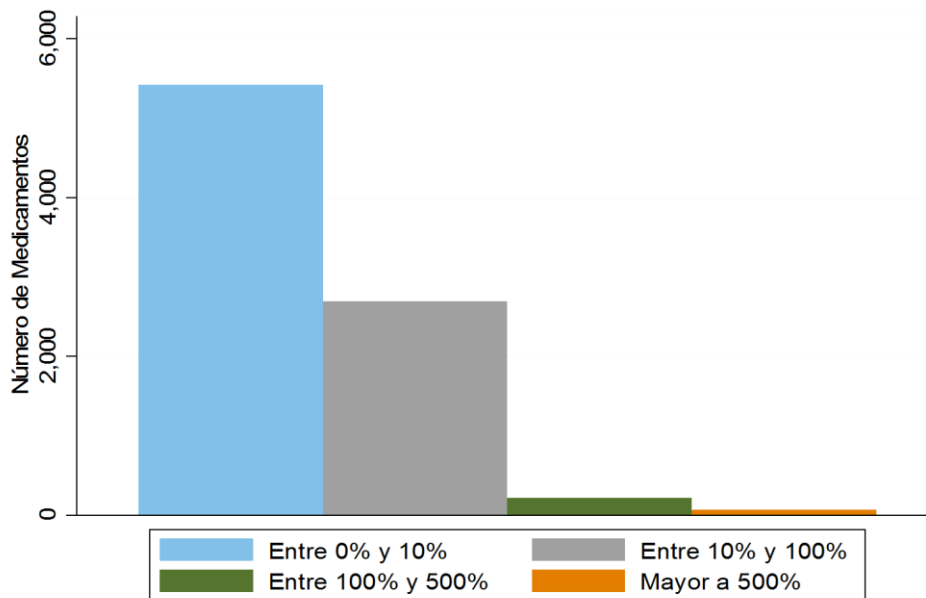
## Sección 2. Nivel de precios

### 1. Variaciones en el nivel de precios de los medicamentos

En el presente segmento se ilustra la distribución de las variaciones en el precio de los medicamentos entre los años 2017 y 2018: se encuentra que el 53,7% de los medicamentos que cuentan con reportes en el SISMED (6.294 de 11.710) aumentaron sus precios por encima del incremento del IPC, el cual fue del 3,18% para el año inmediatamente anterior; 3.328 medicamentos (el 28,4% del total) presentaron disminución en sus precios, mientras que el precio del 5,6% del total de medicamentos se mantuvieron constantes entre los dos años comparados.

En el Gráfico 10, se muestra la distribución de los incrementos en el precio de los medicamentos. Particularmente, se encuentra que 5.418 medicamentos aumentaron sus precios entre un rango del 0 al 10%. El incremento promedio en los precios por medicamento fue del 29%, mientras que la mediana fue del 4%. También, cabe resaltar que 59 medicamentos incrementaron sus precios en más del 500%, y el que más lo hizo presentó un incremento aproximado del 37.380% en su precio de venta.

Gráfico 10. Incremento del precio de los medicamentos 2017-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED

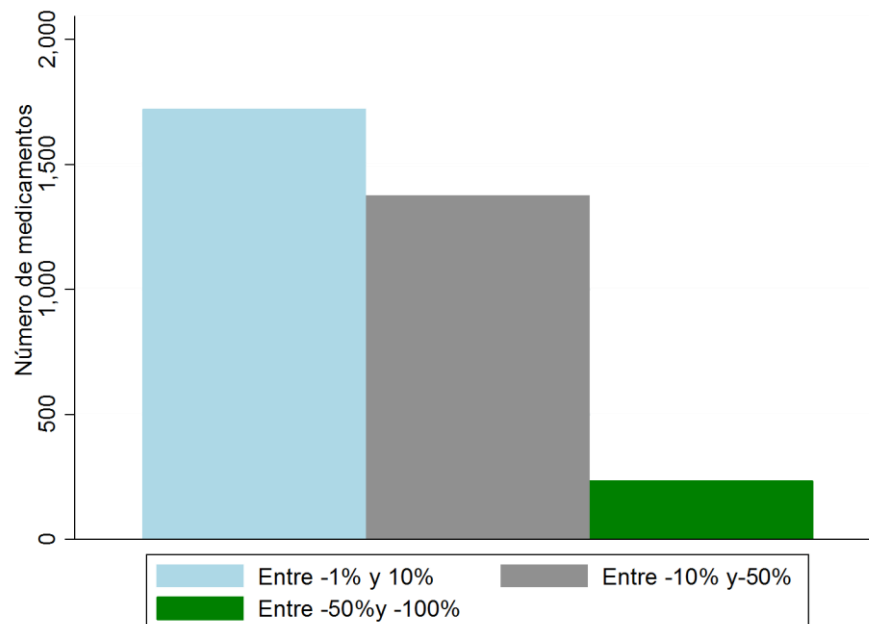
Por su parte, en el Gráfico 11 se muestra la distribución de la disminución en el precio de los medicamentos. Allí se observa que 1.720 medicamentos redujeron sus precios en un rango comprendido



entre -10% y -1%. El descenso promedio de los medicamentos que presentaron reducción en sus precios fue del 16% y una mediana del 9% en la reducción.

Finalmente, es pertinente señalar que el 12,3% del total de medicamentos analizados no reportó precios para alguno de los años de comparación, por lo cual no fue posible analizar variaciones del precio en estos.

Gráfico 11. Reducción del precio de los medicamentos 2017-2018



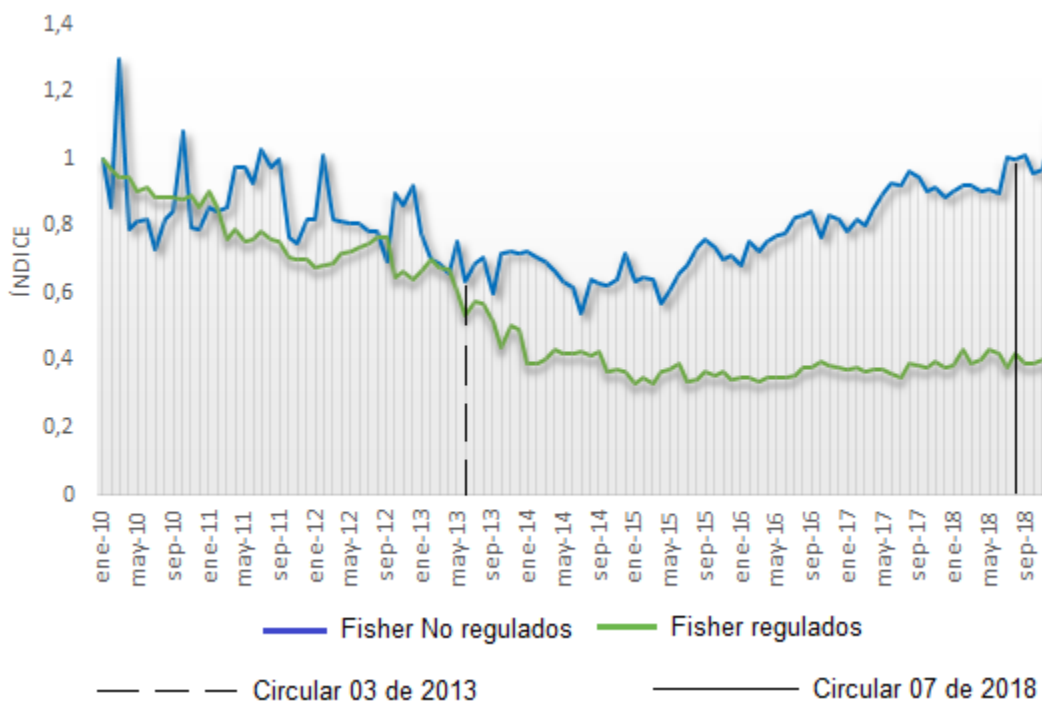
Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED

## 2. Índice de precios para los medicamentos transados entre los años 2010 y 2018

El Gráfico 12 ilustra el comportamiento de los precios de los medicamentos que se encuentran actualmente tanto en control directo como en libertad vigilada, para el periodo 2010-2018.



Gráfico 12. Índice de Fisher medicamentos periodo 2010 – 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de CUBO- SISMED

Se observa que desde enero de 2010 hasta julio de 2014 se presentó una reducción progresiva en los precios de los medicamentos, lo cual coincide con el aumento sostenido en el consumo aparente de los fármacos en el país y del comercio al por menor en este periodo (Fedesarrollo, 2015). En esta dirección, es de resaltar que a partir del mes de agosto de 2013, fecha en la cual se emite la metodología de los precios de referencia internacional bajo la cual se establecen Precios Máximos de Venta de medicamentos, el nivel de precios de los medicamentos regulados se situó en el nivel histórico más bajo, evidenciando una tendencia estable desde finales del año 2013 hasta el último año de análisis, donde se expidió la Circular 07 de 2018, emitida el 6 de agosto de 2018, la cual incluyó 902 presentaciones comerciales al régimen de control directo. Así, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2018 el índice de Fisher de los regulados presentó una disminución promedio anual del 0,3%, lo cual se enmarca en los esfuerzos regulatorios llevados a cabo en este último periodo por medio de diferentes circulares.

Lo anterior, a diferencia del comportamiento presentado por los precios de los medicamentos que se encuentran por fuera de la regulación, ya que después de agosto de 2014 la tendencia presentada por estos fue al alza, con un índice que empezó a crecer a un 1,6% promedio anual.



3. Reducción porcentual en el precio por agrupación terapéutica con la Circular 03 de 2017 y 04 de 2018.

En la Tabla 4 se presenta la reducción porcentual máxima en el precio promedio de los medicamentos, que se deriva de la introducción de la Circular 03 de 2017 y 04 de 2018, las cuales entraron conjuntamente en vigencia el 01 de marzo de 2018. En promedio, en las agrupaciones seleccionadas, se redujo el precio de los medicamentos pertenecientes a cada grupo después de la aplicación de las circulares regulatorias, con excepción de los grupos “Medio de contraste”, “Relajante muscular” y “Psicolépticos” a los cuales les incrementó el precio en promedio; lo cual se enmarca en un conjunto de medicamentos que, dado el proceso de referenciación internacional de precios, su precio de referencia nacional se encontró por debajo del precio de referencia internacional, y por tanto no quedaron explícitamente en control directo de precios, esto es, Artículo 5 y 11 de la Circular 07 de 2018.

**Tabla 4. Reducción porcentual máxima en el precio de los medicamentos regulados en el 2018 por agrupación terapéutica**

Agrupación terapéutica	Reducción máxima del precio
Antídoto	89,68%
Antineoplásicos	76,51%
Enfermedades urológicas	75,70%
Desórdenes gastrointestinales	74,05%
Antiparkinsonianos	73,03%
Insuficiencia renal	72,28%
Desórdenes metabólicos	67,10%
Diabetes	67,10%
Antitrombóticos	60,66%
Antivirales	60,66%
Inmunosupresores	54,02%
Control lipídico	43,73%
Antihemorrágicos	41,91%
Inmunoestimulantes	37,74%
EPOC/Asma/Alergias Vías Aéreas	34,64%
Inmunoglobulinas	34,64%
Oftálmicos	31,01%
Antibacterianos	15,77%
Anticoncepción/TSH	15,71%
Sistema hormonal	15,71%
Afecciones cardiovasculares	11,09%
Medio de contraste	-15,70%
Relajante muscular	-17,54%
Psicolépticos	-21,37%

Fuente: Elaboración propia a partir del CUBO-SISMED.



Por su parte, la Circular 03 de 2017 y 04 de 2018 significó una contención del gasto estimada en COP 213 mil millones. En general, entre septiembre de 2013 y junio de 2019 la Comisión expidió 9 Circulares de control de precios de medicamentos, lo cual permitió una contención del gasto de alrededor de COP 5,5 billones.



## Conclusiones

Las ventas de medicamentos, a nivel agregado, se incrementaron en promedio desde enero de 2008 a diciembre de 2018 en un 4,9% en valores constantes y en un 8,7% en valores corrientes. El 20% de las ventas totales se concentran en medicamentos antineoplásicos, inmunosupresores y antibacterianos. Adicionalmente, se encontró que entre los 10 titulares con el mayor nivel de ventas se encuentra representado alrededor del 40% del total del mercado de medicamentos en Colombia. En 2018 las ventas en el canal comercial representaron el 53% del total de ventas, mientras que en el institucional este porcentaje fue del 47%.

Por otra parte, el 53% del universo de medicamentos que se comercializan en el país presentaron un incremento en sus precios entre los años 2017-2018 por encima del aumento del IPC. Finalmente, con el fin de controlar el gasto en medicamentos y contribuir a la sostenibilidad del Sistema de Salud, la Comisión ha incorporado 1.877 medicamentos al régimen de control directo, que a nivel de ventas corresponden al 23% del total de ventas de medicamentos en el canal institucional; medidas que se tradujeron en un ahorro estimado de COP 5,5 billones en los últimos seis años. En particular, desde la expedición de la Circular 03 de 2013, los precios del universo de medicamentos que se encuentran regulados bajo la metodología de la precitada Circular presentaron una disminución anual del 0,3% de acuerdo al índice de Fisher.



## Referencias

- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2017). Circular 03 de 2017. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2013). Circular 04 de 2013. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2018). Circular 04 de 2018. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2013). Circular 05 de 2013. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2018). Circular 06 de 2018. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2013). Circular 07 de 2013. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2018). Circular 08 de 2018. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2019). Circular 09 de 2019. *Diario Oficial*.
- Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (2012). Circular 04 de 2012. *Diario Oficial*.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2012). Política Farmacéutica Nacional. *Documento Conpes Social*.
- Dorin, F., Perrotti, D., & Goldszier, P. (2018). Los números Índices y su Relación con la economía. *CEPAL*.
- Fedesarrollo. (2015). *Informe del Sector Farmacéutico*. Bogotá D.C.
- Saladrigas, M. V. (2004). El sistema de clasificación ATC de sustancias farmacéuticas para uso humano. *Panace@*
- Sistema de Información de Precios de Medicamentos –SISMED–*. (2019). Obtenido de [https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA\\_028\\_2\\_2.aspx](https://web.sispro.gov.co/WebPublico/Consultas/ConsultarCNPM CadenaComercializacionCircu2yPA_028_2_2.aspx)